



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -  
COLCIENCIAS**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS –  
SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL – RISARALDA**

**ANEXO 4  
RUBROS NO FINANCIABLES**

Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto priorizado, no se podrá financiar:

- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital
- Adquisición de acciones, derechos de sociedades, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
- Adquisición de inmuebles, equipos de cómputo, terrenos, licencias de software (se puede, si son requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del producto o servicio), muebles y enseres
- Adquisición de maquinaria, equipamiento o infraestructura para la producción corriente. (se puede, si se trata de un producto innovador que requiere escalamiento)
- Estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto
- Servicios públicos y personal administrativo
- Adecuación de infraestructura u obras civiles
- Inversiones en otras empresas
- Inversiones en plantas de producción a escala industrial
- Instalaciones llave en mano
- Importación de los siguientes bienes:
  - Bebidas alcohólicas
  - Tabaco, tabaco en bruto, residuos de tabaco
  - Tabaco manufacturado, ya sea que contenga o no sustitutos de tabaco
  - Materiales radioactivos y materiales afines
  - Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas
  - Reactores nucleares y sus partes, elementos de combustibles (cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares
  - Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas;
- Oro no monetario (excepto minerales y concentrados)
- Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento, en divisas, a mediano o largo plazo
- Importaciones de bienes suntuarios
- Importaciones de armas
- Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas
- Asesores individuales o firmas jurídicas que presenten conflicto de intereses.
- Empresas gubernamentales
- Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción
- Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones u oficinas)
- Compra de muebles o elementos decorativos

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



- Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo vinculados a la entidad (**se acepta si y solo si es absolutamente necesario para el desarrollo de producto/servicio final que está trabajando la empresa y si hay dedicación exclusiva al proyecto y se justifica y aprueba por parte del comité evaluador**)
- Pago de pasivos o deudas
- Costos administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante
- Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones
- Contratación de la misma entidad.
- Todos aquellos rubros que sean diferentes al objeto de la presente convocatoria.